

**ACUERDO No. 012
DEL 25 DE JULIO DE 2024**

“Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura 2024, del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – INFOTEP de San Juan del Cesar - La Guajira”.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 1, 2 Y 3 DEL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1521 DEL 19 DE JULIO DE 2.013, Y EL ACUERDO 006 DE MAYO DE 2017.

CONSIDERANDO:

Que el propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” de convertir al país en una Nación líder a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, pone en un eje estratégico la transformación de la educación superior, y en particular, en el avance hacia la educación superior como un derecho fundamental progresivo para la realización humana.

Que, bajo esta ruta programática, se ha propuesto la meta de aumentar en 500.000 el número de nuevos estudiantes que podrán acceder a la Educación Superior, incrementando la tasa de cobertura al 62% y que actualmente se ubica en 54,92%. El eje fundamental de este propósito recae en el reconocimiento del papel que ha jugado la educación superior pública en el país y del avance que esta ha evidenciado a través de una serie de indicadores como cobertura estudiantil, cualificación docente, fortalecimiento de la investigación y fortalecimiento de los procesos de extensión, entre otros.

Que, para avanzar en el reconocimiento de la educación superior como derecho fundamental, el Gobierno Nacional puso en marcha la estrategia “Universidad en tu Territorio”, que permitirá a las y los jóvenes de todas las regiones del país, y especialmente de aquellas más vulnerables, acceder a “una educación superior de calidad y pertinente”, mediante los siguientes ejes de acción: 1. Fortalecimiento financiero de las IES y consolidación de la política de gratuidad; 2. Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior (PTIES); 3. Plan Nacional de Espacios Educativos (PNEE) como centro de la vida comunitaria; 4. Transformación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior; 5. Consolidación de un Sistema de Educación Superior Integral, Incluyente, Intercultural y Antirracista.



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Que para tal fin, en el artículo 124 del Plan Nacional de Desarrollo se dispuso de recursos adicionales, describe textualmente lo siguiente: *“FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS. En cada vigencia, la Nación podrá asignar recursos adicionales a la base presupuestal de funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior Públicas, sujeto a la disponibilidad presupuestal. Desde el Presupuesto General de la Nación anualmente se asignarán recursos de funcionamiento a todas las Instituciones de Educación Superior que son establecimientos públicos del orden territorial. Para ello el Ministerio de Educación Nacional establecerá con estas instituciones los mecanismos de distribución. La Nación podrá transferir o distribuir recursos adicionales de inversión a las Instituciones de Educación Superior Públicas sujetos a la disponibilidad presupuestal, y orientados a financiar proyectos de inversión que promuevan el fortalecimiento de la calidad, de acuerdo con las líneas que sean definidas por el Ministerio de Educación Nacional, incluidos proyectos de infraestructura física y tecnológica, entre otros. Estos recursos no constituirán base presupuestal para las Instituciones de Educación Superior Públicas.*

Que parte de estos recursos adicionales que se dispondrán desde el Presupuesto General de la Nación serán orientados para apalancar los proyectos propuestos por las IES públicas, a través de la formulación del “Plan Integral de Cobertura – PIC”. Mediante este Instrumento de planeación y seguimiento, las IES priorizarán sus planes estratégicos, incluyendo acciones para fortalecer el tránsito de los estudiantes de la educación media a la educación superior, priorizando poblaciones y territorios de difícil acceso y zonas rurales, estrategias de fomento a la adaptación y permanencia a la vida universitaria, así como, el fortalecimiento de condiciones para la prestación del servicio educativo, como lo son aquellas asociadas a la construcción, adecuación y dotación de infraestructura física y tecnológica, procesos de vinculación docente, programas de bienestar y demás necesidades operativas que se desprendan de la mayor cobertura de estudiantes.

Que para la formulación del Plan Integral de Cobertura 2024, se definieron unas líneas estratégicas, que se deben tener en cuenta para la concertación de proyectos, metas y resultados esperados, además que la asignación de recursos debe atender estas líneas. La guía establece las siguientes dieciséis (16) líneas estratégicas: Adecuación y/o dotación de infraestructura física y tecnológica; Apertura de nuevas jornadas de oferta académica; Articulación con Escuelas Normales Superiores; Aumento en matrícula de programas no presenciales; Aumento en matrícula de programas presenciales; Contratación de docentes y administrativos; Creación de calendarios académicos especiales; Estímulos de bienestar para el acceso; Estrategias de acompañamiento para la permanencia y graduación; Estrategias de articulación con la educación media; Estrategias de profesionalización de bachilleres en territorios; Estrategias de tránsito inmediato a la educación superior; Flexibilización de criterios de admisión; Nueva oferta y adecuaciones curriculares; Nueva



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

oferta y adecuaciones curriculares para programas en modalidad Dual; Uso de establecimientos educativos o con aliados estratégicos.

Que teniendo en cuenta el comunicado notificado el 9 de mayo de 2024, (Radicado No. 2024-EE-140410), firmado por la Dirección de Fomento de la Educación Superior del MEN, en el que se detalla la asignación de recursos y formulación del Plan Integral de Cobertura 2024. Una vez aplicada la metodología de distribución, se estableció que al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del César le corresponden **MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$ 1.403.231.817)**.

Que teniendo en cuenta el comunicado notificado el 22 de abril de 2024, (Radicado No. 2024-EE-119132), firmado por la Subdirección de Desarrollo Sectorial del MEN, en el que se solicita información del rubro de funcionamiento para distribución de recursos adicionales - Ampliación de Cobertura, y se solicita lo siguiente: *“Con el fin de avanzar en el proceso de asignación de estos recursos, requerimos nos informe mediante comunicación oficial suscrita por el Rector (Representante Legal) de la Institución, el rubro presupuestal específico de funcionamiento al que considere deben ser incorporados dichos recursos. La certificación indicará la distribución que realizará la Institución a nivel de decreto y que permitirá realizar los trámites respectivos para expedir la resolución mediante la cual se le asignarán y apropiarán. agradecemos remitir la certificación a más tardar el próximo viernes 26 de abril de 2024 a las cuentas de correo electrónico de las profesionales: Eric Julián Rodríguez Martínez erodriguezm@mineducacion.gov.co y María Margarita Gutiérrez Delgado mgutierrez@mineducacion.gov.co”*

Que teniendo en cuenta lo anterior, se remitió a la Subdirección de Desarrollo Sectorial del Ministerio de Educación nacional, la certificación firmada por el rector del INFOTEP San Juan del Cesar - La Guajira, de fecha 26 de abril de 2024, en la que se indicó la distribución a nivel de decreto de los recursos adicionales para ampliación de cobertura, distribuidos en el presupuesto de funcionamiento.

Que, de acuerdo a las orientaciones emitidas desde la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, en el documento “PLAN INTEGRAL DE COBERTURA 2024 GUÍA PARA LA FORMULACIÓN”, se establece las intrusiones y lineamiento para la formulación, ejecución y seguimiento del Plan Integral de Cobertura 2024. Para la formulación, El Plan Integral de Cobertura 2024 deberá ser presentado en dos formatos y documentos anexos: Anexo_1_Formulación_Plan_Integral_de_Cobertura_2024, Y Anexo_2_Formato_Cualitativo_Formulación PIC 2024.



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61
Teléfono: 57 (5) 7740404
Web: www.infotep.edu.co
Email: infotep@infotep.edu.co
San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Que, en atención al numeral dos (2) de la ruta para la formulación del PIC 2024, que establece que las IES deben realizar socialización Interna y construcción de anteproyecto PIC; el INFOTEP San Juan del Cesar realizó dos (2) mesas de trabajo los días 17 y 20 de mayo, tal como se evidencia en la certificación firmada por el asesor de planeación, Ruben Dario Britto Molina, con fecha 14 de junio de 2024. Estos encuentros dieron lugar a la concertación, discusión y definición de las metas, de los proyectos y de las estrategias a trabajar en el Plan Integral de Cobertura Institucional 2024.

Que el Plan Integral de Cobertura 2024, del INFOTEP San Juan del Cesar, fue enviado a la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, vía correo electrónico, para su revisión, observación y ser sometido a las consideraciones por parte de los profesionales encargados para el apoyo y acompañamiento en el proceso de construcción del PIC 2024. El PIC del INFOTEP contempla ocho (8) proyectos a ejecutar. Se ha proyectado recibir 69 nuevos estudiantes de pregrado en primer curso en el periodo 2024-2, adicionales al stock de matrícula, que para este periodo es de 221 nuevos estudiantes, según reporte SNIES con corte 30 de mayo de 2024. Esto representa una meta total de 290 estudiantes matriculados para primer curso en el 2024-2.

Que la subdirección de apoyo a la gestión de las IES, del Ministerio de Educación Nacional mediante comunicado (Radicado No 2024-EE-209321) con fecha 19 de julio de 2024, remite el documento en el que se describe concepto técnico favorable del Plan Integral de Cobertura 2024, del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar La Guajira.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Integral de Cobertura 2024 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP de San Juan del Cesar - La Guajira, contenido en los documentos anexos en formato Excel: *Anexo_1_Formulación_Plan_Integral_de_Cobertura_2024*, y en el formato word: *Anexo_2_Formato_Cualitativo_Formulación PIC 2024*, el cual hacen parte integral del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan integral de cobertura 2024 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional - INFOTEP de San Juan del Cesar - La Guajira, contenido en los documentos anexos, puede ser modificado y ajustado de acuerdo con las recomendaciones que señale el Consejo Directivo del INFOTEP, y para su validez se dejará constancia en el mismo documento.



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A - 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

PARÁGRAFO 1. La descripción de las fuentes que conforman y podrán ser parte del presupuesto del PIC de la presente vigencia, es y será la siguiente: Fuente ingresos aumento a la base presupuestal: corresponden a recursos estimados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y se espera sean distribuidos a la Institución de Educación Superior pública (IES). Su ejecución solo podrá iniciarse cuando el plan se hubiese aprobado por el Consejo Directivo.

Fuente ingresos por derechos de matrícula de la política de gratuidad: corresponde a recursos estimados por el MEN que se esperan sean transferidos teniendo en cuenta cálculos y conciliaciones de dicho Ministerio y el proceso de matrícula surtido por la IES.

Fuente ingresos propios: corresponderá a los posibles recursos que podrían ser distribuidos e implementados desde lo proyectado en el Plan de Desarrollo Institucional y demás planes de acción de la institución.

PARÁGRAFO 2. Los recursos definidos en el presente artículo son estimativos, y están sujetos a variaciones conforme las validaciones que haga el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Téngase la información detallada a continuación sobre las cifras y metas de estudiantes nuevos matriculados para primer curso, distribuidos por programa académico en formato Excel: Anexo_1_Formulación_Plan_Integral_de_Cobertura_2024.

Código SNIES del Programa (Si Aplica)	Nombre del Programa Académico	Meta rezagada 2023-2 (Únicamente Ampliación de Cobertura con Recursos 2023-2)	Número de Nuevos Estudiantes en Pregrado para el Primer Curso 2024-1 (Únicamente Ampliación de Cobertura con Recursos 2023-2)	Número de Nuevos Estudiantes en Pregrado Primer Curso 2024-2 (Únicamente Ampliación de Cobertura con Recursos 2024)
107336	Técnica Profesional en Operación de Sistemas de Manejo Ambiental		-13	3
105194	Técnica Profesional en Operaciones Mineras		31	3
105704	Técnica Profesional en Procesos Contables	9	-2	13
105380	Técnica Profesional en Soporte y Procesos Informáticos	10	-2	9
103843	Técnica Profesional en Prevención de Riesgos Laborales		14	2
103846	Técnica Profesional en Producción Agroindustrial de Alimentos	5	-9	10
103595	Técnica Profesional en Seguridad Industrial		27	10
105385	Tecnología en Desarrollo y Gestión de Sistemas Informáticos	4	-3	8
107337	Tecnología en Gestión Ambiental		-9	3
105703	Tecnología en Gestión Contable y Financiera	5	-5	4
105195	Tecnología en Gestión Minera		-2	4
Total general		33	27	69



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

ARTÍCULO CUARTO: Téngase la información detallada a continuación sobre los recursos asignados para el Plan Integral de Cobertura 2024, distribuido por cada proyecto y resultado esperado descrito en el formato Excel: Anexo_1_Formulación_Plan_Integral_de_Cobertura_2024, y en el formato en Word Anexo_2_Formato_Cualitativo_Formulación PIC 2024.

Nombre del Proyecto	Alcance o Resultado Esperado del Proyecto	Línea Estratégica (Líneas establecidas)	Recursos Aumento Base Presupuestal 2024 (Recursos asignados para la Vigencia 2024)	Recursos Indexación Aumento Base Presupuestal 2023-2 (Indexación Recursos asignados para la Vigencia 2023-2)
Dotación e instalación de equipos e insumos para los laboratorios de programas académicos	Adquisición de equipos y medios tecnológicos para tres (3) laboratorios de los siguientes programas académicos: Técnica profesional en seguridad industrial, Técnica profesional en operación de sistemas de manejo ambiental, Tecnología en gestión ambiental, y Técnica profesional prevención de riesgos laborales. Esto con el propósito de mejorar las condiciones de calidad del programa académico, con la disponibilidad de los medios educativos suficientes, requeridos para el desarrollo de actividades prácticas y de simulación, tal como se requiere en la oferta y formación de programas de nivel técnico y tecnológico. Esta estrategia beneficiara directamente a 18 nuevos estudiantes vinculados a estos programas académicos	Adecuación y/o dotación de infraestructura física y tecnológica	\$ 400.000.000	\$ 0
Contratación de docentes para la ampliación de cobertura	Vinculación de cincuenta (50) docentes de hora catedra para atender la aplicación de cobertura. La institución, en la planta de personal, cuenta con 37 docentes, de los cuales 21 son de tiempo completo y 16 de medio tiempo. Estos docentes además de realizar labores de docencia en el aula realizan actividades de investigación, proyección social, extensión e internacionalización. Por ello, es necesario la vinculación de docentes catedrático que apoyen en atender las labores formativas y académicas a toda población estudiantil y a los 69 nuevos estudiantes	Contratación de docentes y administrativos	\$ 343.000.000	\$ 82.058.785
Flexibilizar los criterios de admisión estudiantil con el requisito de las pruebas saber 11	Ajustar los requisitos de admisión en el proceso de inscripción estudiantil, omitiendo las pruebas saber 11 como documento obligatorio temporalmente. Para ello, la institución se compromete en asesorar y acompañar a los estudiantes, para que durante su primero y segundo semestre logren realizar las pruebas saber 11. Además, se apoyará a los estudiantes con mentorías académicas que permita obtener buenos resultados en las competencias que evalúa el ICFES. Esta estrategia beneficiara a 21 nuevos estudiantes que están en el listado de aspirantes	Flexibilización de criterios de admisión	\$ 50.000.000	\$ 0
Apoyo con el subsidio de transporte y de alimentación para la población estudiantil	Apoyar con el transporte y la alimentación a los estudiantes que residen en la zona rural del municipio de San Juan del Cesar y en los demás municipios del centro y sur del departamento de La Guajira. El beneficio se extenderá hacia siete (7) municipios y ocho (8) corregimientos. Este beneficiara a treinta (30) nuevos estudiantes y a más de ciento setenta (170) estudiantes matriculados	Estímulos de bienestar para el acceso	\$ 250.000.000	\$ 0
Divulgación de la oferta académica institucional para impulsar el acceso a los programas	Desarrollar estrategias divulgación de los programas académicos ofertados por la institución. La estrategia estará dirigida a nueve (9) IEM del municipio de San Juan del Cesar y a quince (15) IEM de los municipios del sur del departamento de La Guajira. Se tendrá un acercamiento con los estudiantes de último grado de los colegios,	Estímulos de bienestar para el acceso	\$ 120.500.000	\$ 0



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A - 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar - La Guajira Colombia

ACUERDO

académicos	como estrategia de reconocimiento de la oferta institucional y de los programas académicos disponibles. La ejecución de esta iniciativa se realizará durante el 2024-2 y se proyecta que para el 2025-1 se matriculen 55 nuevos estudiantes			
Programa de acompañamiento y apoyo a la población estudiantil con riesgos de deserción	Desarrollo de actividades de acompañamiento, apoyo académico y psicosocial a estudiantes, con talleres y ejercicios de monitoreo permanentes para garantizar la permanencia y la culminación de su ciclo de vida universitario. Con este proyecto se pretende intervenir a los 69 nuevos estudiantes con tutorías, talleres, fortalecimiento académico y seguimiento psicológico. Esto, producto de las dificultades socioeconómicas y académicas con que llegan los estudiantes al primer semestre	Estrategias de acompañamiento para la permanencia y graduación	\$ 50.000.000	\$ 0
Estrategias de articulación con las IEM de la zona rural del municipio de San Juan del Cesar La Guajira	Desarrollar acompañamiento, cursos y talleres de competencias básicas a los estudiantes de último grado (11°) de las cinco (5) IEM de la zona rural del municipio de San Juan del Cesar, esto con el propósito de mejorar sus condiciones académicas y de orientarlos para que transiten a la educación superior en el INFOTEP San Juan del Cesar. Los talleres serán ofrecidos a los 119 estudiantes matriculados de último grado en las IEM, de los cuales se proyecta que el 30%, es decir 36 estudiantes se vinculen para el 2025-1	Estrategias de articulación con la educación media	\$ 129.731.817	\$ 0
Suscribir Alianza o convenio con la administración municipal de Uribia, para ofertar programas académicos del INFOTEP San Juan del Cesar, en un nuevo lugar de desarrollo	Suscripción y formalización de convenio con la alcaldía municipal de Uribia para llevar la oferta de dos (2) programas académicos, en el área de ingeniería y en el área administrativa, hasta un nuevo lugar de desarrollo. La institución realizará y presentará la documentación y los trámites para que en el periodo académico de 2025-1, se matriculen y se beneficien más de 40 nuevos estudiantes de esta amplia zona urbana y rural, y a un número importante de la población indígena	Uso de establecimientos educativos o con aliados estratégicos	\$ 60.000.000	\$ 0
			\$ 1.403.231.817	\$ 82.058.785

ARTÍCULO QUINTO: Se presentará un informe semestral al Consejo Directivo, con el objeto de realizar un seguimiento y avance del PIC 2024.


ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en San Juan del Cesar - La Guajira, a los veinticinco (25) días del mes de Julio de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
Presidente



CARLOS MARIO GUERRA CAMARGO
Secretario



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A - 61
Teléfono: 57 (5) 7740404
Web: www.infotep.edu.co
Email: infotep@infotep.edu.co
San Juan del Cesar - La Guajira Colombia